CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
01 OCT 2021
RECIBIDO
Firma..... Hora 12:21

Moción de Orden del Día N° 597

ALEJANDRO SOTO REYES

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de independencia"

MOCIÓN DE SALUDO

El Congresista de la República que suscribe, **ALEJANDRO SOTO REYES**, en uso de sus facultades legislativas que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68 del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente moción de saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el distrito de Machupicchu es uno de los siete que conforman la provincia de Urubamba, ubicada en el departamento de Cusco, en el sur del Perú. Fue creado el 1 de octubre de 1941, mediante Ley 9396 dada en el primer gobierno del presidente Manuel Prado Ugarteche.

Que, sus orígenes se remontan al año 1901, año en que se inicia la construcción del ferrocarril, para unir las poblaciones de Cusco y Santa Ana, provincia de La Convención. En 1928, el ferrocarril llegó hasta la zona del campamento de Maquinachayoq, lugar que se convirtió en el centro de las operaciones de la maquinaria y equipos pesados del proyecto, alrededor del cual se asentaron los trabajadores ferroviarios.

Que, Machupicchu fue declarado Santuario Histórico Peruano en 1981 y está en la lista del Patrimonio de la Humanidad de la Unesco desde 1983, como parte de todo un conjunto cultural y ecológico conocido bajo la denominación Santuario Histórico de Machupicchu.

Que, el 7 de julio de 2007, Machu Picchu fue declarada como una de las nuevas Siete Maravillas del Mundo Moderno en una ceremonia realizada en Lisboa (Portugal), que contó con la participación de cien millones de votantes en el mundo entero.

Que, entre sus atractivos turísticos destaca el Santuario Histórico de Machupicchu, que ocupa parte de su territorio, posiblemente edificado entre el gobierno del Inca Pachacútec y su sucesor. El complejo arqueológico fue descubierto oficialmente en 1911 por una expedición a cargo del explorador estadunidense Hiram Bingham. El mencionado Santuario se divide en dos sumando un promedio de veinte hectáreas.

Que, otro de sus atractivos es el tunki o gallito de las rocas, que pasa la mayor parte del tiempo en los denominados lek, que se encuentran cerca de las rocas y de las cataratas. Así mismo, existe el santuario de osos, donde predomina el conocido oso de anteojos por las manchas en forma de "anteojos" que tiene alrededor de los ojos, esto, en lengua quechua es llamado "ukuko" y tiene una larga historia desde la época

de los incas, ya que fue muy importante tanto para la cosmovisión andina como para la amazónica.

Por consiguiente, es propicia la ocasión para que el Congreso de la República exprese su saludo, con motivo de celebrarse el 80º aniversario de su creación política.

Por lo expuesto, el Congreso de la República acuerda:

PRIMERO. - Expresar el más fervoroso saludo al distrito de Machupicchu, provincia de Urubamba, en el departamento de Cusco, al conmemorarse el 01 de octubre su 80°aniversario de creación política.

SEGUNDO. - Transcribir la presente moción de saludo y hacerla llegar al señor Darwin Baca León, alcalde de la municipalidad distrital de Machupicchu, y por su intermedio al pleno municipal, autoridades políticas, eclesiásticas, militares, policiales, sociedad civil y a toda la población de este hermoso distrito.

Lima, 30 de setiembre de 2021

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
SOTO REYES Alejandro FAU
20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 01/10/2021 09:07:20-0500